Asunción, 01 de marzo del 2017

ADENDA Nº 1

CONCURSO DE OFERTAS Nº 02/2017 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS" (AD REFERÉNDUM)

ID Nº 322.955

1.) MODIFICAR LA SECCIÓN I. DATOS DE LA LICITACIÓN (DDL) IAO 20.2.

DONDE DICE:

IAO 20.2	El porcentaje de garantía de mantenimiento de oferta deberá ser del 5%. *el porcentaje de garantía de mantenimiento de oferta deberá aplicarse sobre la cantidad o monto máximo de cada lote.*

DEBE DECIR:

IAO 20.2	El porcentaje de garantía de mantenimiento de oferta deberá ser del 5%. *el porcentaje de garantía de mantenimiento de oferta deberá aplicarse sobre el monto máximo de la oferta de cada lote.*

2.) MODIFICAR SECCIÓN II REQUISITOS PARA LA CALIFICACIÓN POSTERIOR (IAO 37). PUNTO C) EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA.

DONDE DICE:

El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de experiencia:

Experiencia: El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre la antigüedad en la naturaleza del servicio de mantenimiento de vehículos y que acredita su experiencia que deberá ser de tres (3) años como mínimo.

Capacidad: Para evaluar la capacidad, el oferente deberá presentar tres (3) Constancias de provisiones realizadas satisfactoriamente junto con una copia del contrato respectivo de los años 2014, 2015 y 2016 **(el promedio de los tres contratos juntos deberá ser por lo menos del 50% del monto total de la oferta).**

DEBE DECIR:

El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de experiencia:

Experiencia: El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre la antigüedad en la naturaleza del servicio de mantenimiento de vehículos y que acredita su experiencia que deberá ser de tres (3) años como mínimo.

Capacidad: Para evaluar la capacidad, el oferente deberá presentar tres (3) Constancias de provisiones realizadas satisfactoriamente junto con una copia del contrato respectivo de los años 2014, 2015 y 2016 **(el promedio de los tres contratos juntos deberá ser por lo menos del 50% del monto máximo de la oferta).**

En el caso de los representantes oficiales o de los consorcios, los requisitos de Dimensiones y límites, será exigido a la Casa Central Representante o a la empresa LIDER del Consorcio.

3.) MODIFICAR SECCIÓN III ESPECIFICACIONES TÉCNICAS. LOTE Nº 3 ÍTEM Nº 22.

DONDE DICE:

22	78180101-006	**Servicio de Mantenimiento y Reparación de Sistema de Freno**			
	22.1	Juego de pastilla de freno para rueda delantera	Unidad	evento	1
	22.3	Cambio de fibra de zapata freno trasero	Unidad	evento	1
	22.5	Rectificación de tambor, trasero	Unidad	evento	1
	22.7	Juego de reparo de mordaza de freno delantero	Unidad	evento	1
	22.9	Juego de reparo de bomba central de freno	Unidad	evento	1
	22.11	Rectificación de disco de freno delantero	Unidad	evento	1
	22.13	Cambio de cabo de freno de mano	Unidad	evento	1

DEBE DECIR:

22	78180101-006	**Servicio de Mantenimiento y Reparación de Sistema de Freno**			
	22.1	Juego de pastilla de freno para rueda delantera	Unidad	evento	1
	22.2	Cambio de fibra de zapata freno trasero	Unidad	evento	1
	22.3	Rectificación de tambor, trasero	Unidad	evento	1
	22.4	Juego de reparo de mordaza de freno delantero	Unidad	evento	1
	22.5	Juego de reparo de bomba central de freno	Unidad	evento	1
	22.6	Rectificación de disco de freno delantero	Unidad	evento	1
	22.7	Cambio de cabo de freno de mano	Unidad	evento	1

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

4.) MODIFICAR SECCIÓN IV. CONDICIONES ESPECIALES DEL CONTRATO (CEC). PUNTO 28.5.

DONDE DICE:

CGC 28.5	El plazo para reparar o reemplazar los bienes será: *05 (CINCO)* días HÁBILES.

DEBE DECIR:

CGC 28.5	El plazo para reparar o reemplazar los bienes será: *05 (CINCO) días hábiles a partir de la recepción de la orden de servicio emitida por la convocante.*

5.) MODIFICAR SECCIÓN IV. CONDICIONES ESPECIALES DEL CONTRATO (CEC). PUNTO 33.

DONDE DICE:

CGC 33	Vigencia del contrato *Hasta el 31 de diciembre de 2017*

DEBE DECIR:

CGC 33	Vigencia del contrato: Este contrato tendrá vigencia hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

6.) MODIFICAR SECCIÓN VII. FORMULARIO Nº 4 Y Nº 8.

DONDE DICE:

FORMULARIO Nº 4
AUTORIZACIÓN DEL FABRICANTE, REPRESENTANTE O DISTRIBUIDOR.

DEBE DECIR:

➢ **FORMULARIO Nº 4**
AUTORIZACIÓN DEL FABRICANTE, REPRESENTANTE O DISTRIBUIDOR.
NO APLICA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

DONDE DICE:

FORMULARIO Nº 8
GARANTÍA DE ANTICIPO

DEBE DECIR:

FORMULARIO Nº 8
GARANTÍA DE ANTICIPO
NO APLICA

7.) MODIFICAR SECCIÓN VII. ANEXO I. DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA.

DONDE DICE:

A. Formulario de Oferta *
[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]
B. Garantía de Mantenimiento de Oferta*
[La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección VI, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]

C. Documentos legales
Oferentes Individuales. Personas Físicas.
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.

Certificado de Cumplimiento Tributario vigente
Patente municipal vigente

D. Documentos legales Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.
Patente municipal vigente

E. **Oferentes en Consorcio.**
Cada integrante del Consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en el apartado (C) precedente. Cada integrante del Consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en el Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales en el apartado (D) precedente.
Original o Fotocopia del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el Consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48, incisos 2° y 3° del Decreto Reglamentario N° 5.174/05. El

acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública.*
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en: 1) un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada Miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o 2) los documentos societarios de cada Miembro del Consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al Consorcio, cuando se haya formalizado el Consorcio. Estos documentos pueden consistir en: a. un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o b) los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.

F. **Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.**
(Indicar lista de documentos si corresponde)
Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes.
(Indicar lista de documentos si corresponde)

Cualquier otro documento adicional requerido.

Declaración jurada de estar plenamente de acuerdo con las especificaciones técnicas mencionadas en el PBC y de estar en condiciones de proveer los servicios solicitados por la convocante.

1) *Balance General de los 03 Tres Últimos Años 2013- 2014 -2015*

2) *Cuadro de resumen* EN PLANILLA EXCEL *de sus Índices Financieros firmado por un contador público y el representante legal de la empresa. DETALLADOS A CONTINUACIÓN :*

a) RATIO DE LIQUIDEZ: activo corriente / pasivo corriente
Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años 2013- 2014 -2015

b.)ENDEUDAMIENTO: pasivo total / activo total
No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años 2013- 2014 -2015

c.)RENTABILIDAD: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital
El promedio en los últimos 3 años 2013- 2014 -2015, no deberá ser negativo.

3) *El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su antigüedad y que acredita su experiencia que deberá ser de tres (3) años como mínimo:*

4) *Presentación de contratos y/o facturas correspondientes al año: 2013- 2014 -2015*

Constancia de verificación técnica de los servicios a contratar expedido por la Dirección de Seguridad y Servicios – Sección Transporte o Declaración Jurada de conocer suficientemente las condiciones para el cumplimiento de las obligaciones, en caso de no poder asistir. El día ***07/03/2017*** *se realizará la visita correspondiente.*

*Documentos Sustanciales conforme a la cláusula 31.2 de las IAO

Los oferentes que estén inscriptos en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE), al momento de la presentación de las ofertas no necesitarán acompañar los documentos que consten en la Constancia emitida por el sistema, bastando la presentación de la misma, siempre que dichos documentos se hallen "ACTIVOS".

La inscripción en el SIPE no constituirá requisito previo para la presentación ni adjudicación de los oferentes; no obstante, los adjudicatarios deberán inscribirse al SIPE como requisito previo a la obtención del Código de Contratación.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

DEBE DECIR:

A. Formulario de Oferta *
[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]
B. Garantía de Mantenimiento de Oferta*
[La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección VI, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]

C. Documentos legales
Oferentes Individuales. Personas Físicas.
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente
Patente municipal vigente

D. Documentos legales
Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes

Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.
Patente municipal vigente

E. **Oferentes en Consorcio.**
Cada integrante del Consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en el apartado (C) precedente. Cada integrante del Consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en el Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales en el apartado (D) precedente.
Original o Fotocopia del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el Consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48, incisos 2° y 3° del Decreto Reglamentario N° 5.174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública.*
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en: 3) un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada Miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o 4) los documentos societarios de cada Miembro del Consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al Consorcio, cuando se haya formalizado el Consorcio. Estos documentos pueden consistir en: a. un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o c) los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.

F. **Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.**
(Indicar lista de documentos si corresponde)
Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes.
(Indicar lista de documentos si corresponde)

Cualquier otro documento adicional requerido.
Declaración jurada de estar plenamente de acuerdo con las especificaciones técnicas mencionadas en el PBC y de estar en condiciones de proveer los servicios solicitados por la convocante. 1. *Balance General de los 03 Tres Últimos Años 2013- 2014 -2015* 2. *Cuadro de resumen EN* PLANILLA EXCEL *de sus Índices Financieros firmado por un contador público y el representante legal de la empresa. DETALLADOS A CONTINUACIÓN:* *a) RATIO DE LIQUIDEZ: activo corriente / pasivo corriente* *Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años 2013- 2014 -2015*

b.)ENDEUDAMIENTO: pasivo total / activo total
No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años 2013- 2014 -2015

c.)RENTABILIDAD: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital
El promedio en los últimos 3 años 2013- 2014 -2015, no deberá ser negativo.

3. *El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su antigüedad y que acredita su experiencia que deberá ser de tres (3) años como mínimo:*
4. *Presentación de contratos y/o facturas correspondientes al año: 2013- 2014 -2015, el promedio de los 3 contratos juntos deberá ser por lo menos del 50% del monto máximo de la oferta.*
5. *Acreditación de Origen Nacional del Producto, en el marco del proceso de contratación, será a través del Certificado de Origen Nacional, expedido por Autoridad competente. La no presentación del mismo no será motivo de descalificación.*
6. Presentación de la "Declaración Jurada de Salarios" que el empleador utilizó para el pago del seguro social, en caso de que la documentación no esté contenida en la oferta o en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE)

*Constancia de verificación técnica de los servicios a contratar expedido por la Dirección de Seguridad y Servicios – Sección Transporte o Declaración Jurada de conocer suficientemente las condiciones para el cumplimiento de las obligaciones, en caso de no poder asistir. El día **07/03/2017** se realizará la visita correspondiente.*

*Documentos Sustanciales conforme a la cláusula 31.2 de las IAO

Los oferentes que estén inscriptos en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE), al momento de la presentación de las ofertas no necesitarán acompañar los documentos que consten en la Constancia emitida por el sistema, bastando la presentación de la misma, siempre que dichos documentos se hallen "ACTIVOS".

La inscripción en el SIPE no constituirá requisito previo para la presentación ni adjudicación de los oferentes; no obstante los adjudicatarios deberán inscribirse al SIPE como requisito previo a la obtención del Código de Contratación.

8.) MODIFICAR SECCIÓN I. B. CONTENIDO DE LOS DOCUMENTOS DE LA LICITACIÓN. IAO 7.1.

DONDE DICE:

IAO 7.1	Para **aclaraciones de las ofertas,** solamente, la dirección de la Convocante es: Atención: *TTE 1° AVL VICTOR RAMON PEDROZO SARAVIA* Dirección: ***Avda. Mcal López e/ Vice Pdte. Sánchez, 2do Piso-Secretaría de la DCBS*** Ciudad: *Asunción,* Paraguay Teléfono: ***(021) 204 862*** Fax: ***(021) 204 862*** Dirección de correo electrónico: uocmdn@yahoo.es **La fecha y hora límites para realizar consultas es**: *08 de marzo de 2017 a las 12:00horas.*

DEBE DECIR:

IAO 7.1	Para **aclaraciones de las ofertas,** solamente, la dirección de la Convocante es: Atención: *TTE 1° AVL VICTOR RAMON PEDROZO SARAVIA* Dirección: ***Avda. Mcal López e/ Vice Pdte. Sánchez, 2do Piso-Secretaría de la DCBS*** Ciudad: *Asunción,* Paraguay Teléfono: ***(021) 204 862*** Fax: ***(021) 204 862*** Dirección de correo electrónico: uocmdn@yahoo.es **La fecha y hora límites para realizar consultas es**: *08 de marzo de 2017 a las 12:00horas.* *Constancia de verificación técnica de los servicios a contratar expedido por la Dirección de Seguridad y Servicios – Sección Transporte o Declaración Jurada de conocer suficientemente las condiciones para el cumplimiento de las obligaciones, en caso de no poder asistir. El día* ***07/03/2017*** *se realizará la visita correspondiente.*

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

VICTOR RAMÓN PEDROZO SARAVIA
Tte 1º Avl – Director DCBS